

Seguro de viaje

Documento de información sobre el producto de seguro

Empresa: White Horse Insurance Ireland dac

Entidad aseguradora autorizada por el Banco Central de Irlanda [Central Bank of Ireland]

Número de autorización C33607

Sede social: Rineanna House, Shannon Free Zone, Shannon, Co. Clare, Irlanda.

Producto: Multirisk - guard.me

El presente documento tiene por objeto proporcionar un resumen de las principales coberturas y exclusiones de su póliza de seguro de viaje. Solamente proporciona información general; recibirá una copia completa de los términos y condiciones de su cobertura.

¿En qué consiste este tipo de seguro?

Esta póliza es una póliza de seguro de viaje de gastos médicos que proporciona cobertura a la persona asegurada según se resume a continuación en la sección "¿Qué se asegura?".



¿Qué se asegura?

✓ INTERRUPCIÓN

Si su viaje se interrumpe, le pagaremos hasta 7.500€ por los gastos de viaje, matrícula y alojamiento no utilizados o irrecuperables y excursiones, visitas o actividades prepagadas en el destino de su viaje que haya pagado o tenga que pagar.

✓ DEMORA EN LA SALIDA

Si la salida del transporte público regular con el que usted tiene una reserva se retrasa en el punto final de salida durante más de 12 horas a partir del horario previsto de salida debido a huelga o acción sindical; condiciones climatológicas adversas; avería mecánica o fallo técnico; le pagaremos 20€ por las 12 primeras horas de demora en su salida, y 20€ por cada periodo adicional de 12 horas hasta un total de 80€.

✓ PÉRDIDA DEL TRANSPORTE DE SALIDA

Si llega al aeropuerto, puerto o estación de tren demasiado tarde para comenzar su viaje internacional, le pagaremos hasta 7.500€ por los gastos extra de viaje y alojamiento razonables que sean necesarios para llegar al destino reservado o sus vuelos de conexión fuera de su país de residencia temporal.

✓ DEMORA EN LA ENTREGA DEL EQUIPAJE

Si la entrega de su equipaje se demora en su trayecto de ida y no lo recupera en las 12 horas posteriores a su llegada, le pagaremos hasta 100€ por la reposición de emergencia de ropa, medicación y artículos de aseo.

✓ BAGGAGE, PERSONAL MONEY AND TRAVEL DOCUMENTS

Le pagaremos hasta 2.000€ por la pérdida accidental o robo o daño de su equipaje que ocurra durante el viaje. Esto incluye hasta 250€ por la pérdida accidental de dinero personal y hasta 250€ por documentos de viaje de emergencia o temporales.

✓ GASTOS MÉDICOS DE EMERGENCIA, DE REPATRIACIÓN Y OTROS

Si enferma o se lesiona durante su viaje, le pagaremos hasta 10.000.000€ por sus gastos médicos de emergencia y de transporte. Esto incluye honorarios de facultativos médicos, gastos hospitalarios, tratamientos médicos, honorarios de ambulancias y personal de enfermería y gastos realizados. También pagaremos tratamientos dentales de emergencia para el alivio inmediato del dolor en sus piezas dentales naturales de hasta 300€ fuera de su país de origen.

✓ PRESTACIÓN POR HOSPITALIZACIÓN

Si es ingresado/a en un hospital durante su viaje, o es confinado/a en su alojamiento por prescripción de un facultativo médico fuera de su país de origen como resultado de una lesión corporal o enfermedad grave, le pagaremos una compensación de 20€ por cada periodo completo de 24 horas que pase en el hospital o confinado/a en su alojamiento, hasta un máximo de 100€.

✓ ACCIDENTE PERSONAL Y ACCIDENTE EN TRANSPORTE PÚBLICO

Le pagaremos hasta 25.000€ si sufre una lesión corporal causada por un accidente durante un viaje o si sufre una lesión corporal causada por un accidente mientras viaja en transporte público, que en los 12 meses siguientes resulte directamente en su fallecimiento; o pérdida de visión; o pérdida de extremidad(es); o incapacidad total permanente.

✓ RESPONSABILIDAD CIVIL PERSONAL

Si durante su viaje accidentalmente lesiona a alguien o daña su propiedad, le pagaremos hasta 2.000.000€ por los gastos y daños que usted sea legalmente responsable de pagar como resultado de una demanda interpuesta contra usted.



¿Qué no está asegurado? (...continuación)

✗ INTERRUPCIÓN

- ✗ Reclamaciones por acompañantes si no son personas aseguradas.
- ✗ Afecciones médicas preexistentes.
- ✗ Gastos de transporte y/o alojamiento no dispuestos por nosotros o que se hayan realizado sin nuestra aprobación previa.
- ✗ Imposibilidad para viajar por no poder poseer, obtener o presentar pasaporte válido, visado, certificados de vacunación, billetes de viaje, etc. que necesite para viajar.

✗ DEMORA EN LA SALIDA

- ✗ Gastos o cargos por los que el transportista o proveedor deba reembolsarle, o ya lo haya hecho o lo hará, y las cantidades pagadas por el transportista en concepto de compensación.
- ✗ Reclamaciones en las que no ha facturado o intentado facturar de conformidad con su itinerario.

✗ PÉRDIDA DEL TRANSPORTE DE SALIDA

- ✗ Reclamaciones en las que no ha dado el tiempo suficiente para que el transporte público regular u otro transporte llegue según lo previsto y le deposite en el punto de salida.
- ✗ Reclamaciones en las que no haya proporcionado un informe por escrito del transportista confirmando la duración y el motivo de la demora.

✗ DEMORA EN LA ENTREGA DEL EQUIPAJE

- ✗ Reclamaciones no relacionadas con su trayecto de ida en un viaje fuera de su país de residencia temporal.
- ✗ Reclamaciones debidas a demora, confiscación o detención por parte de aduanas u otra autoridad.

✗ EQUIPAJE, DINERO PERSONAL Y DOCUMENTOS DE VIAJE

- ✗ Debe denunciar la pérdida, robo o intento de robo de su equipaje, objetos de valor, dinero personal o documentos de viaje a la policía local dentro de las 24 horas posteriores al descubrimiento de la pérdida o robo y obtener un informe por escrito.

✗ GASTOS MÉDICOS DE EMERGENCIA Y DE REPATRIACIÓN

- ✗ Gastos realizados como resultado de su decisión de no ser repatriado/a después de la fecha en la que en opinión del Servicio de Asistencia de Emergencia, sería seguro hacerlo.
- ✗ Tratamientos que no sean una intervención quirúrgica o médica con el único fin de curar o aliviar la enfermedad o lesión aguda e imprevista.

- ✗ Tratamientos o cirugías que en opinión del Servicio de Asistencia de Emergencia puedan retrasarse de manera razonable hasta su regreso a su país de origen.

- ✗ Reclamaciones resultantes de no haber recibido las vacunas, inoculaciones o medicamentos recomendados antes de su viaje.

✗ PRESTACIÓN POR HOSPITALIZACIÓN

- ✗ Periodos adicionales de hospitalización relacionados con tratamientos o cirugía, incluyendo pruebas exploratorias, que no estén directamente relacionados con la lesión corporal o la enfermedad grave que precisaron su ingreso hospitalario.
- ✗ Periodos adicionales de hospitalización relacionados con tratamientos o servicios proporcionados por instituciones de convalecencia o residenciales o centros de rehabilitación.

✗ ACCIDENTE PERSONAL Y ACCIDENTE EN TRANSPORTE PÚBLICO

- ✗ Reclamaciones por accidentes de transporte público cuando usted no está viajando en transporte público.
- ✗ Incapacidad o muerte causada por el empeoramiento de la salud física y no como resultado directo de una lesión corporal.
- ✗ Pago por incapacidad total permanente un año antes de la fecha de la lesión corporal.
- ✗ Conducir o ser pasajero/a de un quad, vehículo todoterreno o motocicleta sin llevar casco, independientemente de si la ley local lo exige o no.

✗ RESPONSABILIDAD CIVIL PERSONAL

- ✗ Responsabilidad asumida por usted y que no se aplicaría si usted no hubiese accedido a asumirla.
- ✗ Ejercicio de negocios, oficios, profesiones, ocupaciones o el suministro de bienes o servicios.
- ✗ Propiedad, posesión o uso de vehículos de propulsión mecánica, automóviles, aeronaves, embarcaciones (que no sean tablas de surf o barcas de remos, bateas, chalanas o canoas) o cualquier medio de transporte de propulsión mecánica.
- ✗ Actividades o voluntariado organizado por, o bajo los auspicios de, una organización benéfica, voluntaria sin ánimo de lucro, social u organización similar cuando la responsabilidad de dichas actividades o trabajo deba estar razonablemente incluida en la póliza de Responsabilidad Civil Pública de la propia organización.
- ✗ La transmisión de alguna enfermedad contagiosa o virus.



¿Qué no está asegurado?

EXCLUSIONES GENERALES APLICABLES A TODAS LAS SECCIONES DE LA PÓLIZA

- ✗ Reclamaciones por COVID sin una PCR positiva.
- ✗ Exposición por su parte a peligros innecesarios y/o viajar en contra de la recomendación médica.
- ✗ Reclamaciones relacionadas con un consumo excesivo de alcohol, abuso o dependencia del alcohol por su parte.
- ✗ Circunstancias conocidas por usted antes de suscribir su póliza o en el momento de reservar un viaje y de las que se podría esperar razonablemente que diesen lugar a una reclamación en virtud de esta póliza.
- ✗ Viajar a un país, área específica o evento al que el gobierno de su país de residencia temporal u otra autoridad regulatoria en un país desde/hasta el que usted está viajando ha impuesto restricciones de viaje. Si el gobierno de su país de residencia temporal o una autoridad regulatoria en un país desde/hasta el que usted está viajando ha impuesto restricciones de viaje relacionadas específicamente con la COVID y comienza su viaje o vacaciones mientras las restricciones por la COVID están vigentes, usted está asegurado/a para viajar, sin embargo, no hay cobertura alguna en ninguna sección de esta póliza para reclamaciones directas o indirectas relacionadas con la COVID durante su viaje o vacaciones.
- ✗ Reclamaciones para las que no haya suministrado la documentación necesaria que le solicitemos para fundamentar su reclamación.



¿Existen restricciones en lo que respecta a la cobertura?

- ! No se cubren las afecciones médicas ya existentes.
- ! El límite máximo de edad para todas las prestaciones es de 70 años inclusive.
- ! La duración de los viajes están restringidas a un periodo máximo y se aplican límites financieros a las distintas secciones de cobertura.
- ! Utilizar un vehículo motorizado a menos que esté en posesión de un permiso de conducción válido que le permita utilizar dichos vehículos en su país de residencia temporal o destino vacacional.
- ! Participar o practicar cualquier otro deporte o actividad, trabajo manual o carrera a menos que se incluya como cubierto en la sección de la póliza titulada "Deportes y actividades".



¿Dónde estoy cubierto/a?

- ✓ Está cubierto/a para viajes a su país de residencia temporal donde está realizando su programa internacional (no siendo su país de origen durante la vigencia de la póliza).
- ✓ Además, está cubierto/a para vacaciones dentro o fuera de su país de residencia temporal con una duración máxima de 21 días por vacaciones que comiencen y terminen del periodo de vigencia del seguro. Esta póliza no ofrece ningún tipo de cobertura para viajes o vacaciones mientras usted se encuentra en su país de origen.



¿Cuáles son mis obligaciones?

- Debe tomar todas las precauciones razonables para evitar que ocurra una reclamación. Debe actuar como si no tuviera cobertura de seguro y tomar medidas para minimizar su pérdida tanto como sea posible y tomar medidas razonables para impedir un incidente mayor.
- En caso de reclamación, debe notificarnos lo antes posible a partir del momento en el que sea consciente de que necesita hacer una reclamación.
- Debe ponerse en contacto con el Servicio de Asistencia de Emergencia en caso de ingreso hospitalario.
- Debe proporcionar información precisa y completa cuando se le solicite. Esto incluye destino, duración y edad de las personas aseguradas por esta póliza.
- Debe proporcionarnos toda la documentación necesaria que le solicitemos, corriendo usted con los gastos. Si no lo hace, la reclamación puede ser rechazada.
- No debe admitir, negar, acordar, rechazar, negociar o realizar ningún trámite referente a una reclamación sin nuestro permiso.
- Debe indicarnos y proporcionarnos todos los detalles por escrito inmediatamente si alguien le hace responsable por daños a la propiedad o lesión corporal. Debe enviarnos inmediatamente cualquier citación, carta de reclamación u otro documento relacionado con la reclamación.



¿Cuándo y cómo tengo que efectuar los pagos?

La prima ha de pagarse inmediatamente a la emisión de la póliza y a la renovación del contrato. La prima debe pagarse a su escuela, institución o agencia únicamente, como titular de la póliza.



¿Cuándo comienza y finaliza la cobertura?

La cobertura comienza en la fecha que figura en el certificado de seguro, o la fecha en la que sale de su país de origen para comenzar su viaje, la que sea posterior.

Toda cobertura finaliza automáticamente en la fecha en que se produzca el primero de los acontecimientos relacionados a continuación (aquel que se produzca primero):

- a) La fecha de finalización de la cobertura que aparece en su certificado de seguro más reciente; o
- b) Ya no cumple los criterios de admisibilidad; o
- c) Su visado ha sido revocado o ha caducado; o
- d) El periodo de vigencia de su seguro ha caducado; o
- e) Tras su repatriación de emergencia a su país de origen; o
- f) Nosotros ya no suscribimos esta póliza.



¿Cómo puedo rescindir el contrato?

La rescisión por parte de la persona asegurada se aplica como sigue:

Rescisión dentro de los 14 días laborables posteriores a la fecha de suscripción:

No puede rescindir esta póliza; sin embargo, puede elegir finalizar su cobertura y sus derechos a todas las prestaciones de la póliza escribiendo al titular dentro de los 14 días laborables posteriores a la fecha de suscripción. Póngase en contacto con el titular para la devolución de la prima, siempre y cuando no haya viajado y no haya reclamaciones, o no las vaya a haber, y no haya ocurrido ningún incidente que pueda dar lugar a una reclamación.

Rescisión después de los 14 días laborables posteriores a la fecha de suscripción:

Puede elegir finalizar su cobertura y sus derechos a todas las prestaciones de la póliza escribiendo al titular pasados 14 días laborables desde la fecha de suscripción. Si rescinde fuera de los términos de los derechos legales de rescisión, mencionados más arriba, el titular no recibirá el reembolso de la prima.